

S. CIVIL 1278/85

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1,940.-

Núm. 10,448.-

Apellidos

Nombre

RUBIO

LUIS

Apodo

MONJE.-

Filiación

Referencia

9542

Excmo. Señor:

Por haber sido decretada la libertad por el Juzgado Militar de esta Plaza nº 6, de LUIS RUBIO MONJE, vecino de esa Capital, domiciliado en Calle de San Miguel nº 14, y no teniendo que responder a otros delitos en este Centro, con esta fecha se le expide salvanducto a fin de que se reintegre a su habitual residencia, habiendo sido advertido de la obligación que tiene de presentarse en la Comisaria de Investigación y Vigilancia, correspondiente.-

Lo que me complace en participar a V.E., para su conocimiento y efectos.-

Dios guarde a V.E., muchos años.-

Teruel 3 de Abril de 1.940.-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

VALENCIA.-

Salamanca
D. Angulo
14

7
1940

Sirvase V., poner en libertad a los
detenidos a mi disposición en ese es-
tablecimiento de su cargo y cuyos nom-
bres al respaldo se relacionan, hacien-
doles saber a su salida la obligación
que tienen de presentarse en la Secre-
taría de Orden Público de este Gobier-
no Civil.-

Dios guarde V., muchos años.-

Teruel 4 de Abril de 1,940.-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

Señor Jefe de la Prisión Provincial de

TERUEL.-



Gobierno Civil de la Provincia de Teruel



ORDEN PÚBLICO

CIRCULACIÓN

Núm.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 289 del Código de la Circulación, se servirá V. notificar a D domiciliado en esa localidad, la denuncia de que ha sido objeto, entregándole el adjunto oficio y remitiendo a este Gobierno, en el plazo de diez días, la justificación de haber dado cumplimiento a la notificación expresada.

RESPALDO QUE SE CITA.

ISIDORO CLEMENTE JULIAN
HIPO LITO PUENTE ANADON
JACOBO CORTES VALERO
MIGUEL SAEZ GOMEZ
LUIS RUBIO MONJE.

Teruel de
de 193 Año Triunfal.
El Gobernador Civil,

Sr. Alcalde de

Ari. 289 del Código de la Circulación.—«Los Alcaldes, bajo su responsabilidad, quedan obligados a transmitir las notificaciones en el plazo no mayor a diez días, contados a partir de la fecha que las reciban».



PRISION PROVINCIAL
DE
TERUEL
DIRECCION

Núm. 841

Núm. h.

Habiendo sido decretado la libertad del detenido en esta Prision Luis Rubio Morfe por el Núm. h. Auditor de Guerra del 5º Cuerpo de Ejército y Mesas de Militas Nº 6 de esta Plaza, autoridades de quien dependo, he quedado a la disposición de su Autoridad, según me tiene ordenado, remitiéndole libre en completo.

Atos queros e V. B. muchos años
6 de Abril de 1940.



[Firma manuscrita]

Núm. h. Gobernador Civil de esta Provincia



Prisión

Provincial de Teruel

Expediente procesal de Luis Rubio Morje conocido por

Imp. T. P. Alcalá.—Mod. 117

Hijo de Gregorio y de Nobel esposo de Dolores López García.
 edad 25 naturaleza Español del campo partido de Calamocha
 provincia de Teruel vecindad de Alencia provincia de Teruel
 domicilio C. S. Miguel 14 religión Católica profesión Ingeniero comercio
 instrucción sí estado casado hijos sí
 núm. de ellos 1 antecedentes no consta ingresa por 1ª vez

Pulgar derecho	ENTRADA	SEÑAS PARTICULARES	SALIDA	Pulgar derecho
		FORMULA DACTILAR		

CAUSA

NUMERO			Juzgado	Secretaría	Delito	FECHAS	
Sumario	Rollo	Año				Ingreso	Salida
6-3307		1939	M.º N.º 6			22-2-40	

FECHAS			VICISITUDES
Día	Mes	Año	
22	Febrero	1940	Ingresa en esta Prisión, procedente de Sr. Juan de Morarifer Clarogona entregado por la Guardia Civil en concepto de detenido a disposición de Sr. Sr. Auditor Guzmán con documentación de la División de Sr. Juan de Morarifer





ALCALDIA
DE
Pozuel del Campo

Número 147

22/0

En cumplimiento a cuanto se interesa en su atenta comunicación n.º 8075 de fecha 17 del corriente, tengo el honor de manifestar a V.E., con respeto a los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el flujo migratorio, así como de la actuación en relación con el mismo, que Luis Rubio Monje hijo de Gregorio e Isabel natural de este pueblo, por el curso del mismo, perteneciente al censo de 1935, ingresó a la edad de once años en un Colegio Religioso de la Orden Franciscana el año 1925, en la que permaneció hasta el año 1932 que regresó a este pueblo.

Luce en el año 1932

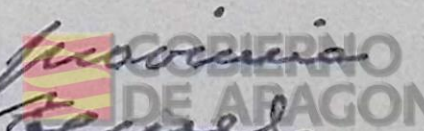
dividirse marchó a Calamocha, ingresan-
do de Dependiente en una Casa de Comercio,
hasta Mayo o Junio del 1934 que vol-
vió a esta localidad, en la que permane-
ció hasta fin de Septiembre que mar-
chó a Valencia para ingresar como vo-
luntario en el Ejército en un Cuerpo de
Sanidad Militar, en donde se supo
le cogió el movimiento indicado, habiendo
podido observar solamente en el mismo;
que durante los cuantos últimos meses que
permaneció en esta localidad, se reunió
y tenía sociedad con un individuo lla-
mado Ramon de Lara, que se hallaba
trabajando en esta y decia ser. socialista,
y algunos otros de esta vecindad, todos ellos
al parecer de ideas izquierdistas.

Que fue obtenido por la Guardia Civil de
Ojos-Negros el día del actual, ignorando
la opinión en que se encuentra y causas
de la detención.

Dios que pade a V. E. m. d. a.
Pozuelo del Campo 23 de Mayo de 1939
Año de la Victoria



El Alcalde
Manuel Marco

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la  PROVINCIA
DE ARAGON
Zaragoza



Juzgado Municipal

DE

Pozuel del Campo

—

Número 77

22/10

En cumplimiento a un auto
 se interina en un auto de comu-
 nicación N.º 8075 de fecha 17
 del corriente, tengo el honor
 de manifestar a E. C. con respec-
 to a los antecedentes políticos, so-
 ciales y conducta en todos los
 aspectos, antes y después de in-
 ciado el floreciente movimien-
 to, así como de la actuación
 en relación con el mismo,
 que Luis Rubio Murga hijo
 de Gregorio e Isabel natural de
 este pueblo, por el cupo de mis-
 mo, perteneciente al cumplimiento
 de 1935, ingresó a la edad de
 once años en un Colegio Re-
 ligioso de la orden Francis-
 cana el año 1935, en la que
 permaneció hasta el año 1932
 que regresó a este pueblo.

Que en el año 1933, dichos
 individuos se marchó a Calamocha
 ingresando al Dependiente en una
 casa de comercio, hasta mayo



o junio de 1934 que volvió a esta localidad, en la que permaneció hasta fin de septiembre que marchó a Valencia para ingresar como voluntario en el Ejército como Cuerpo de Tercera Unidad Militar, en donde se supone le cogió el movimiento indicado, habiendo podido observar solamente en el mismo; que durante los cuantos últimos meses que permaneció en esta localidad, tenía sociedad y se juntaba muchas veces con algunos vecinos de esta y un tal Ramón de Lara que trabajaba en este pueblo y decía ser madrileño, todos ellos al parecer de ideas izquierdistas.

Que el caporales Luis fue detenido por la Guardia Civil de Ojos Negros el día de la actual ignorando las causas de la detención y prisión en que se encuentra Dios que a V. E. me da.



Pozuelo del Campo 23 de Mayo 1939

Año de la Victoria

El Jefe Municipal

Tomé Hernández

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Barcelona





Excmo Sr.

En cumplimiento a su escrito n.º 8076 de Orden Público, de fecha 17 del actual, tengo el honor de participar a V. E. que Luis Rubio Morje, de 24 años, natural de Foquel del Campo, sus antecedentes políticos - sociales son de izquierdas, le sorprendió el Movimiento voluntario en el Ejército donde ha permanecido toda la campaña, y ostentó el empleo de Sargento, y según las ordenes dictadas por la Superioridad, que todos aquellos que se sepa hayan ostentado los empleos de Oficial se proceda a su detención, y como dicho en

dividuo se halla incurso en las disposiciones por
ello fue conducido por una pareja de este Puesto
y a disposición de la Auditoria de Guerra de la
5.^a Región Militar, el que ingresó en la Prisión
Provincial de Zaragoza, el día 16 del mismo.

Dios guarde a V. E. muchos años
Ojos Negros el de mayo de 1879

Año de la Victoria

El Comandante Puesto

Esteban Seriches

Romer

Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia

Peru

Rn. 8074, 75 y 76



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
—•••—
ORDEN PÚBLICO
—•••—

Núm.

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del **detenido LUIS RUBIOMONTE**, vecino de Pozuel del Campo, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 17 de Mayo

de 1939. - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES

S. CIVIL 1528/85

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.980.-

Indm. 20.448.-

Apellidos

Nombre

ELIJO

LUIS

Apodo

1934 E.-

GOBIERNO
ARAGON

Plaza

Referencia